

**Resolución nº6 ZARAGOZA 19 de FEBRERO de 2018**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos **ASTON BIRRAS – JAGGER DE MÚNICH**, correspondiente a la Jornada 4 del Torneo Social de Fútbol 7 Zaragoza 2017/2018.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

*EXPULSION: "JAGGER DE MUNICH" AL Nº 6 D. JAIME CABAÑAS, POR DIRIGIRSE A MI EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "¡¡ARBITRO PONTE GAFAS!!" (M.47)*

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Torneo Social Universitario

**DECIDE:**


**1.- SANCIONAR al jugador JAIME CABAÑAS** del equipo **JAGGER DE MUNICH con un encuentro de suspensión**, en aplicación del artículo 44 de la normativa de los Torneos Sociales Universitarios aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 2 de octubre de 2017 y del artículo 114 del Código Disciplinario de la RFEF de 2017, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Víctor Escartín Escudé



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96cca59d884def5fe5a07cd42595c1c6>

CSV: 96cca59d884def5fe5a07cd42595c1c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
VICTOR ESCARTÍN ESCUDÉ	Presidente	20/02/2018 00:08	